Fuenlabrada a 18 de mayo de 2026

PRECIOS PÚBLICOS MATRÍCULA 2026/2027
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- Matrícula Curso Completo (Grado Superior): 400€.
- Módulos Pendientes: 120€ por módulo.

Tras la publicación del *ACUERDO de 8 de octubre de2025, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Catálogo de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, se suprimen determinados precios públicos y se establecen nuevas exenciones y bonificaciones de determinados precios públicos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,* el régimen de bonificaciones y exenciones queda como sigue:

ESTUDIANTES EXONERADOS DEL PAGO (no tienen que pagar):

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.
- Alumnos con discapacidad igual o superior al 33%.
- Miembros de familias numerosas de categoría especial.
- Los beneficiarios de becas o ayudas al estudio, por el importe de las citadas becas o ayudas (si el importe de la beca es inferior al importe del precio público por la matrícula, el alumno deberá ingresar la diferencia entre el precio público y la cuantía de la beca).
- Víctimas de violencia de género.

ESTUDIANTES CON BONIFICACIÓN DEL 50%

- Miembros de familias numerosas de categoría general.
- Estudiantes de primer curso que acrediten una nota media en el expediente académico de la titulación presentada para el acceso, desde 7, incluido, hasta 9 (sin incluir).
- Estudiantes de segundo curso* que acrediten una nota media de los módulos cursados en el curso académico anterior desde 7 (incluido) hasta 9 (sin incluir), a excepción de los alumnos de régimen intensivo, para quienes se tomará la nota media del expediente académico de la titulación presentada para el acceso.
  Esta bonificación no se aplicará en los precios públicos correspondientes a la matrícula por repetición de módulo profesional.

* Estudiantes de segundo o tercer curso en caso de alumnos del ciclo de doble titulación.

ESTUDIANTES CON EXENCIÓN TOTAL DEL PAGO (no tienen que pagar)

- Estudiantes de primer curso que acrediten una nota media en el expediente académico de la titulación presentada para el acceso, desde 9 (incluido) hasta 10 (incluido), matrícula de honor o mención honorífica.
- Estudiantes de segundo curso* que acrediten una nota media de los módulos cursados en el curso académico anterior desde 9 (incluido) hasta 10 (incluido), matrícula de honor o mención honorífica, a excepción de los alumnos de régimen intensivo, para quienes se tomará la nota media del expediente académico de la titulación presentada para el acceso.
  Esta exención no se aplicará en los precios públicos correspondientes a la matrícula por repetición de módulo profesional.

* Estudiantes de segundo o tercer curso en caso de alumnos del ciclo de doble titulación.

SEGURO ESCOLAR

CICLOS FORMATIVOS GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR

El Seguro Escolar es obligatorio para el alumnado de Formación Profesional menor de 28 años.
El importe que debe abonar el estudiante al formalizar la matrícula es de **1,12 €**.

Para más información, puede contactar con la secretaría del centro.

Secretaria
CIFP Federica Montseny